



## Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la necesidad de controlar la población de palomas de una de una forma legal y medioambiental adecuada, para evitar problemas de salud y de suciedad, ya que si no se ataja el problema rápidamente se puede ocasionar daños a la salud de las personas.

En este sentido se ha consultado con varias empresas especializadas en el control de aves y se han solicitado diversos presupuestos, proponiendo realizar un contrato de servicio de capturas de palomas con **LUIS GARCÍA MORENO**, con DNI **\*\*3529\*\*\*** por importe de 332,75€/mensuales IVA incluido, oferta más ventajosa calidad-precio puesto que ofrece instalar 25 jaulones semanalmente desde Mayo de 2021 a Mayo de 2022.

Visto el informe de secretaria de fecha 30 de marzo de 2021.

Visto el informe de intervención de fecha 30 de abril de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Adjudicar mediante adjudicación directa a **LUIS GARCÍA MORENO**, con DNI **\*\*3529\*\*\***, el contrato de servicios de captura de palomas, por importe de 332,75€/mensuales IVA incluido (Expte. 2021/559)

**Segundo.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley ~~de Contratos del Sector Público.~~

\_\_\_\_\_

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/05/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
12/05/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a1637460b12743a69f0e26b6694eb14e001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2021/637 - Fecha Resolución: 13/05/2021





**Tercero.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Cuarto.** Notificar este decreto al licitador, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación y al responsable del contrato a efectos de su control y ejecución.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

El Secretario

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/05/2021
SECRETARIO	12/05/2021
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a1637460b12743a69f0e26b6694eb14e001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2021/637 - Fecha Resolución: 13/05/2021

